

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314921
Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 10

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento por la Universidad Pablo de Olavide ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del autoinforme para la renovación de la acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la comisión, se emitió un informe provisional que contenía recomendaciones y modificaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Pablo de Olavide, la comisión para la renovación de la acreditación emite este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad Pablo de Olavide (UPO) a través del Centro de impartición (Centro de estudios de Postgrado CEDEP) dispone de una página web oficial del Título organizada y pautada en apartados temáticos y apropiados para los distintos grupos de interés. Se valora positivamente la accesibilidad de la web que cuenta con un sistema de conversión de texto a voz. Se destacan también, como aspectos positivos, que la información de la página web oficial es amplia y detallada y su estructura es intuitiva, lo que facilita la navegación. La web incluye la mayor parte de la información requerida por la Agencia Andaluza de Calidad (AAC) a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). En particular, es completa la información referida a los datos de identificación del Título, datos de acceso, planificación de las enseñanzas e información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM). En lo referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) destaca la publicación de todos los documentos relacionados con el mismo, como las actas de la Comisión de Calidad y los informes de seguimiento del Título, así como un informe de resultados que contiene un conjunto de indicadores muy interesantes y estratégicos para poder valorar en conjunto el desarrollo de la Titulación. La actualización de la página web corre a cargo del CEDEP y de la Comisión Académica del Máster (CAM). Durante la visita se pudo constatar la satisfacción de todos los grupos de interés con el contenido de la página web del Título. Existen, no obstante, ciertos aspectos mejorables que se detallan a continuación.

En el caso de las guías docentes, facilitaría su consulta si hubiera un documento separado por asignatura accesible desde una tabla de asignaturas organizadas por cursos. También la información facilitada en la guía docente de cada asignatura es mejorable, tal como se detalla en el apartado 3 del presente informe.

En el apartado de profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, el enlace que hace referencia al CV lleva únicamente a la base de datos ORCID. Es muy adecuado proporcionar este enlace, pero se debería complementar al menos con la categoría profesional de cada profesor y con el departamento de pertinencia. Así mismo, en el apartado de profesorado invitado se debería facilitar información similar de todos los profesores que incluya su formación académica o categoría en el caso de ser profesores de otros centros docentes, y centro de procedencia y enlace ORCID de todos ellos.

El enlace disponible en el apartado de salidas profesionales puede conducir a error, ya que el informe aludido no corresponde a los egresados del Máster en Neurociencias y Biología del Comportamiento de la UPO, sino que es un estudio de todas las titulaciones de la UPO. Se recomienda también dar forma y publicitar en la

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==

página web el plan de orientación académica y profesional.

Además de la información disponible en la página web, desde la Titulación se utilizan otros canales de difusión basados en redes sociales y en la participación en jornadas y ferias de difusión de educación. También se ha elaborado un folleto de difusión del Máster. Finalmente se constata que el propio colectivo de egresados es un elemento difusor del Título bastante significativo.

Recomendaciones:

1. Completar la información pública disponible de acuerdo con la guía de acreditación de la DEVA y según lo indicado en el presente informe

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aplicado a la Titulación es el definido para la UPO en lo que hace referencia a los estudios de Postgrado y se ha desplegado en todas sus dimensiones. El sistema de calidad tiene el reconocimiento del Programa AUDIT de la ANECA. Se ha diseñado bajo el marco de siete directrices y a través de un manual de procedimientos que incluye los indicados por la DEVA. La información obtenida mediante los protocolos y procedimientos del SGIC se recoge a través de indicadores que son utilizados como fuente de información para la elaboración del plan de mejora. Entre los distintos órganos y comisiones de calidad relacionados con el SGIC, destacan como las más directas la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Macroárea de Ciencias de la Salud (CGICMCS) que incluye, entre otras titulaciones, el Máster Oficial de Neurociencias y Biología del Comportamiento y la Comisión Académica del Máster (CAM).

El funcionamiento SGIC se organiza de forma piramidal. Mientras que la CAM ejerce funciones relacionadas con ejecución y análisis de procedimientos del SGIC, identifica fortalezas y debilidades, analiza los indicadores y elabora los autoinformes y los planes de mejora de la Titulación, la CGICMCS aprueba todos los documentos de todos los Másteres integrados dentro de la macroárea de Ciencias de la Salud. La composición, actas y acuerdos de ambas comisiones se hallan disponibles en la página web de la Titulación, aunque para la CAM únicamente se ha publicado el acta de una de las reuniones realizadas.

En la CAM no se cuenta con representación del colectivo de estudiantes, que solo están representados en la CGICMCS. Sin embargo, al dar esta comisión cobertura a varios títulos de Máster, no se garantiza que el estudiantado de cada título en cuestión tenga representación directa en dicha comisión por lo que se valoraría muy positivamente considerar la representación del estudiantado en la CAM.

Los sistemas de recogida de información se han desplegado y se pueden consultar los resultados desde el curso inicial del Máster (2014/15). La participación de los distintos agentes en las encuestas de satisfacción es escasa, si bien se han puesto en marcha acciones de mejora de la participación. No se recoge la opinión de los empleadores.

Existe un gestor documental ampliamente accesible de forma pública y enlazado con distintos apartados de la página web. Algunas de las evidencias para la renovación de la acreditación del Título se han facilitado a través del gestor documental de forma privada a través de usuario registrado.

El Plan de Mejora correspondiente al curso 2015/16 contiene 3 acciones de mejora provenientes del análisis y revisión de los indicadores y de los informes de seguimiento del Título y organizadas en 7 directrices. Para cada directriz de mejora se indica el objetivo, las mejoras a conseguir, el nivel de prioridad, el responsable y el calendario. Sin embargo, falta detallar, las acciones concretas que se han de realizar y los indicadores de seguimiento. Por ejemplo, en la directriz relacionada con la planificación y desarrollo de la enseñanza se incluye la descripción de mejora: 'Se va a replantear la ubicación en el programa de las clases de nivelación en Neurociencia básica', pero no se proporcionan los indicadores que se medirán para comprobar su grado de cumplimiento.

En el último informe de seguimiento, datado en Julio de 2017 se indica que todas las recomendaciones

Página 3 de 10

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==



anteriores provenientes de verificación, modificación y/o anteriores informes de seguimiento han sido atendidas y resueltas. También en este último informe de seguimiento los puntos correspondientes a SGIC y a plan de mejora se consideran satisfactorios y no se deriva de ellos ninguna recomendación. Respecto al resto de recomendaciones que emanan del informe de seguimiento de julio de 2017, se valora su ejecución en los correspondientes apartados del presente Informe.

Tras el periodo de alegaciones se comprueba que se atienden las recomendaciones de este apartado mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, pero se mantienen todas ellas hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

2. Se recomienda incrementar la representación del estudiantado en la Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Calidad, garantizando que haya al menos un estudiante por Título en cada una de las comisiones
3. Se recomienda obtener indicadores de satisfacción con el Título de empleadores.
4. Se recomienda desplegar acciones de mejora enfocadas a incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción
5. Se recomienda modificar las directrices del plan de mejora para incluir en su descripción las acciones concretas a realizar, así como el procedimiento que se seguirá para medir el grado de cumplimiento

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria verificada del Título fue aprobada en el año 2014 y hasta el momento no ha sufrido modificaciones. El despliegue del plan de estudios se está desarrollando según lo establecido en la memoria verificada y no consta que durante el primer curso de impartición del máster surgieran dificultades relevantes, aunque sí se han producido algunos cambios menores como la suspensión temporal de una asignatura optativa relacionada con la experimentación con animales, por motivos legales. Los responsables académicos presentes en la audiencia informaron de que se ha previsto impartir una asignatura alternativa en su lugar.

No se presentan indicadores de satisfacción relacionados con la distribución temporal de la carga de trabajo, si bien, la distribución temporal de las asignaturas, básicamente secuencial podría ser un elemento facilitador de cara a una distribución equilibrada. En las audiencias se mostró gran satisfacción con la secuencia temporal lógica actual de impartición de las asignaturas.

Las distintas normativas académicas e instrumentos de planificación son comunes a todos los másteres de la UPO y se establecen desde el CEDEP. Así pues, la aplicación de las normativas se realiza a través de las correspondientes comisiones, sin que se hayan detectado incidencias mayores al respecto. La CAM, además de las funciones relacionadas con la calidad expuestas en el apartado anterior, también desempeña las funciones de planificación académica, coordinación docente, etc.

Tanto la revisión periódica del programa formativo como su actualización de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada están garantizadas gracias a los procedimientos del SGIC y en particular al plan de mejora. Se constata que algunos alumnos del Máster participan en programas de movilidad a través del programa Erasmus con la finalidad de realizar el TFM y se considera atendida y resuelta la recomendación del informe de seguimiento respecto a este punto en el que se solicitaba incluir información en el apartado de Metodología de la página web del Título.

En consecuencia, se visualiza una implementación correcta y un funcionamiento adecuado de la Titulación, aunque existen algunos aspectos que deben mejorarse. En primer lugar, y dado que el perfil de ingreso de los alumnos es muy amplio, se imparte la asignatura de Principios básicos de la Neurociencia reciente con el objeto de suprir conocimientos previos no adquiridos por los alumnos de grados no directamente relacionados con la

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA





neurociencia. Sin embargo, al tratarse de una asignatura obligatoria, origina que el alumnado procedente de titulaciones que sí están relacionadas con la Neurociencia pueda estar sufriendo una repetición excesiva de contenidos en relación con el grado. Especialmente este punto resulta crítico cuando se constata que se han admitido alumnos procedentes de titulaciones de grado no relacionadas con neurociencia como, por ejemplo, Turismo o Matemáticas. Sería, por tanto, más conveniente establecer un conjunto de complementos formativos obligatorios para determinados perfiles de acceso. Durante la fase de alegaciones al informe provisional se indica que se establecerá una futura acción de mejora para la resolución de este aspecto, aunque de forma muy parcial.

Todas las asignaturas de la Titulación presentan guías docentes que siguen las directrices marcadas en la memoria verificada, e incluyen información sobre las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Sin embargo, resulta muy ambiguo y poco detallado la inclusión de las competencias dentro de cada asignatura, ya que se listan junto con los objetivos y no siguen el mismo código que las especificadas en la memoria verificada. Incluso, en algunas asignaturas, aparecen dos listados numerados en el apartado de competencias ambos empezando en 1, con lo cual al hacer referencia posteriormente a la competencia por número no queda claro a qué competencia se está refiriendo. Este hecho se debe corregir para que las guías docentes sean un reflejo de lo declarado en la memoria verificada mediante el cual se pueda constatar que se trabajan todas las competencias básicas, generales y específicas incluidas en la memoria. Si bien, durante el proceso de alegaciones se atiende la recomendación relacionada con este punto mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, se mantiene como tal hasta su completa resolución.

Los indicadores académicos disponibles referentes a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación son muy satisfactorios. No ocurre así en el caso de las tasas de rendimiento en el curso 2016/17 y de abandono en el curso 2014/15. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que, en algunos casos, pueden deberse a problemas técnicos, se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de su evolución.

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar el apartado de competencias de las guías docentes de acuerdo con lo declarado en la memoria verificada
7. Se recomienda analizar la conveniencia de implantar complementos formativos obligatorios para todos los alumnos procedentes de titulaciones de acceso con preferencia baja

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben poner en marcha acciones para mejorar los resultados de los indicadores académicos que no cumplen con lo establecido en la memoria verificada

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente del profesorado del Máster actualmente se halla formada por 13 profesores propios de la UPO, más una plantilla de aproximadamente 30 profesores externos o invitados, estos últimos pertenecientes, en general, a centros de investigación o universidades de reconocido prestigio internacional. La plantilla docente propia de la UPO vinculada al Máster se ha mantenido con respecto a la comprometida en la memoria verificada y ha venido impartiendo entre el 60 y 75% de los créditos del Título. Todos ellos son doctores y con un porcentaje de 33,33% de profesorado catedrático. A nivel de investigación presenta, en general, una trayectoria

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==

excelente. En media cada profesor imparte 3,3 créditos en el Máster. En referencia al conjunto de profesorado propio de la UPO se considera que potencialmente la plantilla es amplia y diversificada, muy competente para la impartición del Título y con posibilidades de transmisión de conocimientos y de formación en competencias de gran calidad en relación con la temática del Título. También se ha podido comprobar que un conjunto relevante del profesorado ha participado en actividades relacionadas con la innovación docente. Los resultados obtenidos de satisfacción del alumnado respecto a la labor docente del profesorado muestran también una satisfacción muy alta, (4,87 sobre 5) y muy por encima de la media del resto de títulos de máster de la UPO, aunque debe mencionarse que tan solo se evaluaron cuatro profesores.

En cuanto a los profesores externos, éstos imparten entre el 25% y el 40% de la docencia con una media de 1 crédito por profesor. Dado que apenas se dispone de información académica del profesorado externo, se incide en la conveniencia en dar publicidad en la página web a la excelencia académica e investigadora del profesorado invitado.

Los criterios de selección de profesorado para la asignación de tutores son los generales de la UPO y están definidos por una instrucción de vicerrectorado. Todos los profesores del Título pueden actuar como directores de TFM. Los distintos profesores ofertan posibles trabajos, comúnmente de investigación y los alumnos solicitan realizar el TFM directamente a los profesores. Se posibilita que estudiantes extranjeros puedan hacer el TFM en su país. En el apartado del TFM de la página web se informa de los aspectos relativos a la realización del trabajo final, aportando información suficiente. Se destaca nuevamente que no se percibe la existencia de preguntas de encuesta en los indicadores de satisfacción que hagan referencia de forma explícita a la satisfacción del alumnado o del profesorado respecto al funcionamiento del TFM. En esta Titulación no se realizan prácticas externas, al ser un máster de carácter investigador.

Los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical se hallan publicados en la página web de la Titulación y se basan entre otros procedimientos en que la Comisión Académica del Máster se reunirá con los profesores pertenecientes a la universidad organizadora para discutir y tomar decisiones en relación con la docencia del Máster. Las opiniones de cada uno de los profesores externos se recogen durante el periodo de estancia en la UPO, para ser convenientemente consideradas al inicio del curso lectivo próximo. En la página web también se publica un calendario de 5 reuniones que se deben desarrollar a lo largo de cada curso. Solicitadas evidencias sobre la posibilidad de consulta de las actas y/o acuerdos de dichas reuniones, únicamente se facilitan las correspondientes a la CAM pero no las que se indican como reuniones de coordinadores y/o profesorado de la UPO. Se constata también que hay bastante solapamiento entre las distintas asignaturas, aunque en su mayor parte se considera necesario y enriquecedor al tratarse de distintos enfoques u orientaciones de los temas a impartir.

En el curso 2014/15 los egresados valoraron muy positivamente (4/5) la pregunta relacionada con la coordinación y ordenación de módulos y/o materias y en especial la distribución de conocimientos teóricos y prácticos a lo largo del Máster, mientras que el profesorado en el curso 2016/17 valoró esa misma pregunta con un 3,44 sobre 5. No se dispone de más encuestas que incluyan dicha valoración. El profesorado externo o invitado se muestra en general más crítico con el funcionamiento de la coordinación y opinan que se deberían realizar más reuniones conjuntas de todo el profesorado, si bien, reconocen la dificultad debido a su condición de profesorado externo. En el informe de seguimiento de julio 2017, se valora satisfactoriamente este punto sin aportar ninguna recomendación al respecto. Las acciones presentadas, en relación con este aspecto, durante el proceso de alegaciones, se valoran positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

8. Se recomienda publicar las actas de todas las reuniones establecidas en el cronograma de coordinación e intensificar los mecanismos de coordinación con el profesorado externo

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Página 6 de 10

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==

Se alcanza

Los recursos materiales disponibles para el Máster parecen ser suficientes y adecuados a las características del Título. Además de las aulas disponibles se cuenta con laboratorio de informática y con dos laboratorios de prácticas docentes correspondientes al área de Fisiología.

El personal de administración y servicios (PAS) es el personal del CEDEP y de la UPO en general que cuenta con 20 personas para dar servicio a todos los másteres. La valoración de los medios de infraestructura disponibles por parte del alumnado es media/alta si bien con tendencia creciente en los últimos cursos (en torno a 4 sobre 5). En contraste, el profesorado valora con 3,2 este ítem.

Durante las entrevistas se pudo constatar que las infraestructuras se adaptan bien a la docencia y que se complementan con visitas a centros de investigación. Al parecer de los estudiantes y egresados presentes en la audiencia el diseño y desarrollo de las prácticas es excelente y permite la adquisición de conocimientos estratégicos en el campo de la Neurociencia.

El estudiantado del Máster dispone de diferentes servicios de orientación, como son la Unidad de Orientación estudiantil de la UPO y el Área de Orientación profesional e Inserción laboral. En el autoinforme se expone, además, que a través de un programa de acción tutorial se realiza un seguimiento individualizado de cada alumno. El Máster es de investigación y según el autoinforme la mayor parte del alumnado continua su trayectoria académica realizando el doctorado.

La coordinadora del Máster mantiene una acción tutorial muy intensiva al contactar diariamente, durante el periodo de docencia presencial, con el alumnado y el profesorado y seguir de forma muy cercana el desarrollo de las clases y otras actividades docentes.

No se han podido consultar indicadores de satisfacción respecto a la orientación académica u profesional al estudiante, pero sí de los egresados, los cuales muestran una baja satisfacción con las actividades de inserción laboral (2.6/5) y con el Centro de Estudios de Postgrado (3/5).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las metodologías empleadas son adecuadas para la obtención de las competencias propias de la Titulación y los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias y se corresponden con los de la memoria verificada. En la evaluación del TFM, existe la presentación ante un tribunal. El aspecto que más llama la atención en relación con los resultados del aprendizaje es el gran número de calificaciones muy elevadas, sin que existan suspensos. Si bien es normal al tratarse de un máster y contar con un alumnado muy motivado por la temática y con mayor madurez que el estudiantado de grado, conviene que la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación vele para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas.

También es destacable la existencia de un porcentaje significativo de no presentados en el TFM, aunque es debido a la existencia de una segunda convocatoria en esta asignatura, para dar cabida a alumnos que prefieren pautar la realización del TFM a un curso posterior por lo que no es un porcentaje real. En cualquier caso, este aspecto debería ser analizado en detalle dado que puede estar comprometiendo algunos de los resultados del Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En general los diferentes grupos de interés encuestados (estudiantado, profesorado, egresados y personal de

Página 7 de 10

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==



administración y servicios) muestran unos niveles de satisfacción muy positivos, en gran parte alrededor de 4 sobre 5, tanto en aspectos relacionados con el desarrollo del Máster como en referencia al nivel de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado. En la audiencia de estudiantado quedó de manifiesto la alta satisfacción de este colectivo con el Título en general, valorando como aspecto positivo la gran especialización del profesorado y que como colectivo el estudiantado se sentía considerado en la toma de decisiones. Todos estuvieron de acuerdo en recomendar cursar el Máster a futuros graduados. Sin embargo, debe tenerse también en cuenta que no se analizan los resultados de la satisfacción de los alumnos durante el curso 2015/16 ni los resultados de la satisfacción de los profesores en todos los cursos anteriores. En cuanto al PAS, muestran una baja satisfacción con los programas de formación (3/5).

También es de 4 sobre 5 el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque este grupo valora con calificaciones entre 2,5 y 3 varios aspectos, como son la comunicación existente entre los egresados/as y el Centro de Estudios de Postgrado, los cursos, jornadas y otras actividades de formación complementaria o especializada organizadas por el Centro de Estudios de Postgrado y las actividades organizadas relacionadas con el ejercicio de la profesión y la inserción laboral. Por tanto, y aun considerando la baja participación en la encuesta (3 de 8 egresados) se indican como un aspecto a seguir y analizar en futuros análisis de los resultados de satisfacción.

Como aspectos a mejorar se destaca que no existen preguntas en la encuesta de satisfacción dirigida al estudiantado sobre el alcance de las expectativas y objetivos previstos, la satisfacción con la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas y el programa formativo, aunque sí se cuenta con estas preguntas en la encuesta dirigida al colectivo de egresados. Debe mejorarse, igualmente, la participación todos los colectivos en las encuestas que es muy baja, en todos los cursos analizados y debe incluirse resultados de satisfacción global del colectivo de empleadores. Se echa también en falta, en la presentación de los resultados de satisfacción, una comparativa directa de los resultados medios obtenidos con los resultados medios de la Universidad (títulos de máster).

En el itinerario académico del Máster no se incluyen prácticas externas obligatorias y, de hecho, los responsables del Título no las consideran necesarias, al ser éste un Título eminentemente con perfil investigador y que prepara al estudiantado para una trayectoria investigadora orientada hacia la realización de estudios de doctorado. En cualquier caso, los indicadores de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas en empresas son bajos, inferiores a 3 sobre 5 en el último curso medido, siendo bastante mejor valorada por el colectivo de egresados.

En el autoinforme no se analiza la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Título de forma explícita, únicamente se aportan indicadores que inciden en aspectos relacionados con la atención y la profesionalidad del Personal de Administración y Servicios, la labor del Profesorado, la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro de Estudios de Postgrado y la labor desarrollada por la Comisión Académica del Máster. Los valores obtenidos en el colectivo de estudiantado son en general muy positivos tal como se comenta en el apartado 4 del presente Informe. Los egresados, sin embargo, valoran muy bajo (2,5 sobre 5) las actividades orientadas al ejercicio de la profesión y la inserción laboral.

En el caso de los indicadores académicos uno de los principales aspectos a tener en cuenta es la evolución de la tasa de rendimiento que, en el curso 2016/17, incumplió lo establecido en la memoria verificada. Aunque la causa más probable sea el elevado número de no presentados en la asignatura de TFM, sería conveniente mejorar el análisis de este punto. De forma similar, la tasa de abandono deberá ser un punto de atención en el futuro.

El alumnado de nuevo ingreso ha ido aumentando progresivamente, aunque ha sido en todos los cursos inferior al número de plazas ofrecidas desde la Titulación y declaradas en la memoria verificada, si bien, en el último curso medido se matricularon 25 alumnos lo que es bastante próximo al número de plazas ofertadas (30).

En el autoinforme se presentan datos de los egresados de la promoción 2015/16, según el observatorio ARGOS, mediante el cual se determina que el 46,15% de los egresados han ingresado en el mundo laboral en Andalucía. Sin embargo, se requiere un análisis más riguroso para lo cual se deberá obtener información además mediante indicadores de satisfacción del colectivo de egresados. Es de destacar que, al tratarse de un

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==



máster de investigación, cuyos egresados en su mayor parte realizan el Doctorado, sería interesante considerar esta característica en el análisis de la inserción laboral.

Evaluado el despliegue del Título en las tres dimensiones de profesorado, recursos e infraestructuras y perfil de formación, se considera que el Máster es sostenible y no se visualiza ninguna amenaza relevante. La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso se ha incrementado a lo largo de los tres cursos impartidos, lo que avala la afirmación anterior. Existen aspectos mejorables en los cuales se debe incidir, como son el incremento del nivel de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, así como la obtención de indicadores del colectivo de egresados. Debe mejorarse, además, el análisis de los indicadores de satisfacción y de rendimiento académico para garantizar que se consideran para la toma de decisiones y en consecuencia en el plan de mejora continua de la Titulación.

Tras el periodo de alegaciones se comprueba que se atienden las recomendaciones de este apartado mediante acciones de mejora que se valoran positivamente, aunque se mantienen todas ellas hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

9. Se recomienda obtener resultados de satisfacción sobre competencias adquiridas y perfil formativo por parte de los colectivos de egresados y de empleadores.
10. Se recomienda mejorar el análisis de todos los indicadores de satisfacción con valores bajos y considerarlos en la toma de decisiones.
11. Se recomienda mejorar el análisis de inserción laboral de los egresados del Título

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Neurociencias y Biología del Comportamiento por la Universidad Pablo de Olavide se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo. No obstante, a lo largo de este informe final se incluyen una serie de recomendaciones generales y otras de especial seguimiento, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Completar la información pública disponible de acuerdo con la guía de acreditación de la DEVA y según lo indicado en el presente informe

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda incrementar la representación del estudiantado en la Comisión Académica del Máster y en la

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==



Comisión de Calidad, garantizando que haya al menos un estudiante por Título en cada una de las comisiones

- 3. Se recomienda obtener indicadores de satisfacción con el Título de empleadores.
- 4. Se recomienda desplegar acciones de mejora enfocadas a incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción
- 5. Se recomienda modificar las directrices del plan de mejora para incluir en su descripción las acciones concretas a realizar, así como el procedimiento que se seguirá para medir el grado de cumplimiento

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- 6. Se recomienda mejorar el apartado de competencias de las guías docentes de acuerdo con lo declarado en la memoria verificada
- 7. Se recomienda analizar la conveniencia de implantar complementos formativos obligatorios para todos los alumnos procedentes de titulaciones de acceso con preferencia baja

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1. Se deben poner en marcha acciones para mejorar los resultados de los indicadores académicos que no cumplen con los establecido en la memoria verificada

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- 8. Se recomienda publicar las actas de todas las reuniones establecidas en el cronograma de coordinación e intensificar los mecanismos de coordinación con el profesorado externo

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- 9. Se recomienda obtener resultados de satisfacción sobre competencias adquiridas y perfil formativo por parte de los colectivos de egresados y de empleadores.
- 10. Se recomienda mejorar el análisis de todos los indicadores de satisfacción con valores bajos y considerarlos en la toma de decisiones.
- 11. Se recomienda mejorar el análisis de inserción laboral de los egresados del Título

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 10 de 10

Código Seguro de verificación:u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==	PÁGINA



u7c1bXAbKHZ6XEyA21P8Fg==